

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 124//2007

ASUNTO: DIRECTORIO – APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2008-2012 DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley 1178 de 20 de julio de 1990.

El Decreto Supremo N° 29272, de 12 de septiembre de 2007.

Las Resoluciones Supremas 216779 de 26 de julio de 1996 y 225557 de 01 de diciembre de 2005, que aprueban las Normas Básicas del Sistema Nacional de Planificación y Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, respectivamente.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y modificado por la Resolución de Directorio N° 031/2006, de 18 de abril de 2006.

La Resolución de Directorio N° 079/2006 de 12 de septiembre de 2006 que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del BCB.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión N° 112/2007 del 27 de septiembre de 2007.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO 250/2007 de 27 de septiembre de 2007.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1670 en sus artículos 44 y 54 incisos a) y q) establece que el Directorio tiene entre otras, la atribución de dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el Ente Emisor cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la presente Ley; así como aprobar todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Que la Ley 1178 establece que el Sistema de Programación de Operaciones es el que traduce los objetivos y planes estratégicos de toda entidad pública, los mismos que deben ser concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en cuanto a los resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo.

Que el Decreto Supremo N° 29272 dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es de ejecución obligatoria y que el mismo comprende los sectores estatal, mixto y privado de la economía nacional.

Que el Estatuto del BCB establece que el directorio es responsable de definir las políticas del Ente Emisor, normativas especializadas de aplicación general y normas internas, así como establecer estrategias administrativas, operativas y financieras del Banco Central de Bolivia aprobando sus programas de corto y mediano plazo.

Que la Resolución Suprema 216779 determina que la programación de mediano y largo plazo se estructura en función de alcanzar los objetivos de desarrollo definidos en el Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República y en los planes nacionales, departamentales y municipales.

Que la Resolución Suprema 225557 señala que el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que debe ser elaborado en cada entidad.

Que el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del BCB señala que el Plan Estratégico Institucional del BCB (PEI-BCB) es un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que define los objetivos estratégicos, sujetos a disponibilidad de recursos, a las competencias institucionales conferidas por la Ley N° 1670, a los objetivos y políticas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes Sectoriales de Desarrollo, en sus distintos niveles.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión en el Informe SPCG N° 112/2007 ha dado a conocer el nuevo Plan Estratégico Institucional 2008-2012 del Banco Central de Bolivia, de carácter participativo y de consenso, que tiene el propósito de proporcionar una herramienta de gestión y una orientación para las actividades institucionales de los siguientes cinco años, por lo que recomienda su aprobación por parte del Directorio.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe SANO N° 250/2007, no existe impedimento para que el Directorio apruebe el Plan Estratégico Institucional 2008-2012 del BCB.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional del Banco Central de Bolivia para la gestión 2008-2012, el cual determina la Misión, Visión, Políticas, Valores, los Objetivos Estratégicos y Estrategias institucionales, consignados en el documento que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Instruir a la Administración que en base al Plan Estratégico Institucional del Banco Central de Bolivia para la gestión 2008-2012, se desarrollen los Programas Operativos Anuales de cada gestión, para la consideración anual del Directorio.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 02 de octubre de 2007

Raúl Garrón Claure

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Oswaldo Nina Baltazar

ANEXO

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2008-2012 DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

MISIÓN:

“El BCB preserva el poder adquisitivo de la moneda nacional para contribuir al desarrollo económico y social del país”

VISIÓN:

“El BCB es una entidad institucionalizada reconocida por su excelencia y credibilidad, con personal idóneo y comprometido, que contribuye al vivir bien de la sociedad”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo estratégico 1:

“El BCB ha mejorado la eficiencia y la efectividad de sus políticas monetaria y cambiaria para el control de la inflación”

Objetivo estratégico 2:

“El BCB apoya y promueve el desarrollo económico sostenible dentro de un marco de estabilidad macroeconómica”

Objetivo estratégico 3:

“El BCB es una institución al servicio de los bolivianos que goza de alta credibilidad”

Objetivo Estratégico 4:

“El BCB cuenta con una cultura organizacional de compromiso con las políticas y valores institucionales”

Objetivo estratégico 5:

“El BCB cuenta con una organización adecuada y flexible para efectuar gestiones financiera, operativa y de tecnologías de información y comunicación eficientes”

ESTRATEGIAS

Objetivo estratégico 1:

“El BCB ha mejorado la eficiencia y la efectividad de sus políticas monetaria y cambiaria para el control de la inflación”

- Estrategia 1.1: Establecer un régimen monetario más efectivo para el control de la inflación.
- Estrategia 1.2: Desarrollar e implementar políticas e instrumentos para lograr una mayor flexibilidad cambiaria.
- Estrategia 1.3: Desarrollar e implementar políticas que profundicen el mayor uso de la moneda nacional.

Objetivo estratégico 2:

“El BCB apoya y promueve el desarrollo económico sostenible dentro de un marco de estabilidad macroeconómica”

- Estrategia 2.1: Promover una mayor profundización y un funcionamiento eficiente del sistema financiero nacional.
- Estrategia 2.2: Mejorar el funcionamiento del Sistema de Pagos y reducir los riesgos de iliquidez sistémica.
- Estrategia 2.3: Promover mecanismos sostenibles de financiamiento al desarrollo del país sin que afecten la estabilidad macroeconómica.
- Estrategia 2.4: Promover, realizar y difundir análisis e investigaciones para la generación de conocimiento.
- Estrategia 2.5: Lograr que las áreas orgánicas del BCB desarrollen sus funciones con eficiencia y efectividad para contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica.

Objetivo estratégico 3:

“El BCB es una institución al servicio de los bolivianos que goza de alta credibilidad”

- Estrategia 3.1: Generar y fortalecer el relacionamiento institucional con actores sociales, económicos y políticos.
- Estrategia 3.2: Desarrollar programas de extensión educacional y cultural.
- Estrategia 3.3: Desarrollar mecanismos idóneos para el adecuado control de la sociedad sobre las políticas del BCB.
- Estrategia 3.4: Diseñar y aplicar una nueva política comunicacional.
- Estrategia 3.5: Ejercer la independencia administrativa, técnica y financiera en el cumplimiento de las funciones.

Objetivo Estratégico N° 4:

“El BCB cuenta con una cultura organizacional de compromiso con las políticas y valores institucionales”

- Estrategia 4.1: Promover el desarrollo integral de los Recursos Humanos y mejorar el clima organizacional aplicando nuevas políticas de gestión.
- Estrategia 4.2: Desarrollar programas de fortalecimiento de los valores institucionales.

Objetivo estratégico 5:

“El BCB cuenta con una organización adecuada y flexible para efectuar gestiones financiera, operativa y de tecnologías de información y comunicación eficientes”

- Estrategia 5.1: Desarrollar y aplicar las mejores tecnologías de información y comunicación disponibles para la seguridad, integración y modernización de los sistemas.
- Estrategia 5.2: Ajustar la estructura organizacional y simplificar, integrar y automatizar los procesos y procedimientos.
- Estrategia 5.3: Desarrollar una gestión integral de riesgos y asegurar la continuidad de operaciones del BCB.
- Estrategia 5.4: Lograr que las áreas orgánicas del BCB apliquen prácticas y políticas de administración que aseguren eficiencia y efectividad en sus actividades.

POLITICAS:

1. Independencia de gestión

Conforme a su mandato, el BCB ejerce sus funciones de manera independiente en lo técnico, administrativo y financiero, coordinando acciones con otras entidades públicas y privadas, en temas relacionados con el cumplimiento de su Misión.

2. Confiabilidad Institucional

La principal fortaleza del BCB radica en la confianza que puede generar en los agentes económicos y en la población en general. Por ello, todos sus actos están orientados a garantizar un accionar transparente, coherente con sus fines y responsabilidades.

3. Desarrollo del Personal

Las personas que trabajan en el BCB constituyen su recurso más valioso, por lo que en su reclutamiento y formación se considera el desarrollo integral en cuanto a capacidades y valores, buscando el máximo beneficio para la sociedad a la cual sirven.

4. Responsabilidad de Gestión

La evaluación de la gestión es responsabilidad primaria de cada área o unidad del BCB para mejorar el desempeño, a través de iniciativas propias y de mejoramiento continuo.

5. Gestión de Riesgos

El BCB garantiza la continuidad de sus operaciones aplicando una gestión integral de riesgos, tal que disminuyan las amenazas sobre sus procesos, sus servicios y su reputación corporativa o que dañe su infraestructura e integridad física de su personal.

6. Comunicación institucional

El BCB profundiza canales y mecanismos de comunicación e interrelacionamiento con organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, orientados a mejorar su desempeño, reposicionar su imagen institucional y demostrar su compromiso social.

7. Confidencialidad

La información generada por el BCB en temas que pueden afectar la estabilidad monetaria, cambiaria y del sistema de pagos, es administrada por todos los funcionarios involucrados con prudencia y estricta reserva.

VALORES:

1. Responsabilidad

Todos los funcionarios del BCB comprenden y asumen las consecuencias de sus decisiones y acciones, en el marco de sus respectivas funciones y atribuciones.

2. Respeto

En el BCB se considera, estima y reconoce la valía de las personas, guardando el debido respeto a los derechos de todas las personas que prestan sus servicios o que acuden a la Institución.

3. Transparencia

Los funcionarios del BCB actúan de manera honesta y abierta al control interno y al control social, tanto en la toma de decisiones, como en el manejo de información, recursos financieros y otros.

4. Ética

En el BCB se promueve la práctica integral de los principios y normas de comportamiento establecidos en el Código de Ética del BCB.

5. Solidaridad

Los funcionarios del BCB asumen como suyas las necesidades, retos y problemas de otros colegas y hacen causa común con la demanda de “vivir bien” de la población boliviana.

6. Equidad

En el BCB, todos los funcionarios tienen los mismos derechos y obligaciones sin discriminación alguna.

7. Compromiso Institucional

Todos los funcionarios del BCB están plenamente involucrados con los fines institucionales y concientes del aporte que se realiza para contribuir al desarrollo económico y social de la población boliviana.

ANEXO

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2008-2012 DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

MISIÓN:

“El BCB preserva el poder adquisitivo de la moneda nacional para contribuir al desarrollo económico y social del país”

VISIÓN:

“El BCB es una entidad institucionalizada reconocida por su excelencia y credibilidad, con personal idóneo y comprometido, que contribuye al vivir bien de la sociedad”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo estratégico 1:

“El BCB ha mejorado la eficiencia y la efectividad de sus políticas monetaria y cambiaria para el control de la inflación”

Objetivo estratégico 2:

“El BCB apoya y promueve el desarrollo económico sostenible dentro de un marco de estabilidad macroeconómica”

Objetivo estratégico 3:

“El BCB es una institución al servicio de los bolivianos que goza de alta credibilidad”.

Objetivo Estratégico 4:

“El BCB cuenta con una cultura organizacional de compromiso con las políticas y valores institucionales”

Objetivo estratégico 5:

“El BCB cuenta con una organización adecuada y flexible para efectuar gestiones financiera, operativa y de tecnologías de información y comunicación eficientes”

ESTRATEGIAS

Objetivo estratégico 1:

“El BCB ha mejorado la eficiencia y la efectividad de sus políticas monetaria y cambiaria para el control de la inflación”

- Estrategia 1.1: Establecer un régimen monetario más efectivo para el control de la inflación.
- Estrategia 1.2: Desarrollar e implementar políticas e instrumentos para lograr una mayor flexibilidad cambiaria
- Estrategia 1.3: Desarrollar e implementar políticas que **incentiven** ~~profundicen~~ el mayor uso de la moneda nacional.

Objetivo estratégico 2:

“El BCB apoya y promueve el desarrollo económico sostenible dentro de un marco de estabilidad macroeconómica”

- Estrategia 2.1: Promover una mayor profundización y un funcionamiento eficiente del sistema financiero nacional.
- Estrategia 2.2: Mejorar el funcionamiento del Sistema de Pagos y reducir los riesgos de iliquidez sistémica.
- Estrategia 2.3: Promover mecanismos sostenibles de financiamiento al desarrollo del país sin que afecten la estabilidad macroeconómica.
- Estrategia 2.4: Promover, realizar y difundir análisis e investigaciones **en el ámbito financiero-económico** para la generación de **un mayor** conocimiento de nuestra **realidad**.
- Estrategia 2.5 Lograr que las áreas orgánicas del BCB desarrollen sus funciones con eficiencia y efectividad, **contribuyendo así a** ~~para contribuir a~~ mantener la estabilidad macroeconómica.

Objetivo estratégico 3:

“El BCB es una institución al servicio de los bolivianos que goza de alta credibilidad”

- Estrategia 3.1: Generar y fortalecer el relacionamiento institucional **del BCB** con actores sociales, económicos y políticos.
- Estrategia 3.2: Desarrollar programas **externos e internos** de extensión educacional y cultural, **relacionados con la Misión y Visión Institucional**.
- Estrategia 3.3: Desarrollar mecanismos idóneos para el adecuado control de la sociedad sobre las políticas **sustantivas** del BCB.

Estrategia 3.4: Diseñar y aplicar una nueva política comunicacional, acorde con la realidad y expectativas de la sociedad boliviana.

Estrategia 3.5: Ejercer la independencia administrativa, técnica y financiera del BCB para un eficaz en el cumplimiento de las sus funciones.

Objetivo Estratégico N° 4:

“El BCB cuenta con una cultura organizacional de compromiso con las políticas y valores institucionales”

Estrategia 4.1: Promover el desarrollo integral de los Recursos Humanos y mejorar el clima organizacional aplicando nuevas políticas de gestión.

Estrategia 4.2: Desarrollar programas de fortalecimiento de los valores y políticas institucionales.

Objetivo estratégico 5:

“El BCB cuenta con una organización adecuada y flexible para efectuar gestiones financiera, operativa y de tecnologías de información y comunicación eficientes”

Estrategia 5.1: Desarrollar y aplicar las mejores tecnologías de información y comunicación disponibles para la seguridad, integración y modernización de los sistemas.

Estrategia 5.2: Ajustar la estructura organizacional, y simplificar, integrar y automatizar los procesos y procedimientos.

Estrategia 5.3: Desarrollar una gestión integral de riesgos y asegurar la continuidad de operaciones del BCB.

Estrategia 5.4: Lograr que las áreas orgánicas del BCB apliquen prácticas y políticas de administración que aseguren eficiencia y efectividad en sus actividades.

POLITICAS:

8. Independencia de gestión

Conforme a su mandato, el BCB ejerce sus funciones de manera independiente en lo técnico, administrativo y financiero, coordinando acciones con otras entidades públicas y privadas, en temas relacionados con el cumplimiento de su Misión.

9. Confiabilidad Institucional

La principal fortaleza del BCB radica en la confianza que puede generar en los agentes económicos y en la población en general. Por ello, todos sus actos están orientados a garantizar un accionar transparente, coherente con sus fines y responsabilidades.

10. Desarrollo del Personal

Las personas que trabajan en el BCB constituyen su recurso más valioso, por lo que en su reclutamiento y formación se considera el desarrollo integral en cuanto a capacidades y valores, buscando el máximo beneficio para la sociedad a la cual sirven.

11. Responsabilidad de Gestión

La evaluación de la gestión es responsabilidad primaria de cada área o unidad del BCB para mejorar el desempeño, a través de iniciativas propias y de mejoramiento continuo.

12. Gestión de Riesgos

El BCB garantiza la continuidad de sus operaciones aplicando una gestión integral de riesgos, tal que disminuyan las amenazas sobre sus procesos, sus servicios y su reputación corporativa o que dañe su infraestructura e integridad física de su personal.

13. Comunicación institucional

El BCB profundiza canales y mecanismos de comunicación e interrelacionamiento con organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, orientados a mejorar su desempeño, reposicionar su imagen institucional y demostrar su compromiso social.

14. Confidencialidad

La información generada por el BCB en temas que pueden afectar la estabilidad monetaria, cambiaria y del sistema de pagos, es administrada por todos los funcionarios involucrados con prudencia y estricta reserva.

VALORES:

8. Responsabilidad

Todos los funcionarios del BCB comprenden y asumen las consecuencias de sus decisiones y acciones, en el marco de sus respectivas funciones y atribuciones.

9. Respeto

En el BCB se considera, estima y reconoce la valía de las personas, guardando el debido respeto a los derechos de todas las personas que prestan sus servicios o que acuden a la Institución.

10. Transparencia

Los funcionarios del BCB actúan de manera honesta y abierta al control interno y al control social, tanto en la toma de decisiones, como en el manejo de información, recursos financieros y otros.

11. Ética

En el BCB se promueve la práctica integral de los principios y normas de comportamiento establecidos en el Código de Ética del BCB.

12. Solidaridad

Los funcionarios del BCB asumen como suyas las necesidades, retos y problemas de otros colegas y hacen causa común con la demanda de “vivir bien” de la población boliviana.

13. Equidad

En el BCB, todos los funcionarios tienen los mismos derechos y obligaciones sin discriminación alguna.

14. Compromiso Institucional

Todos los funcionarios del BCB están plenamente involucrados con los fines institucionales y concientes del aporte que se realiza para contribuir al desarrollo económico y social de la población boliviana.